LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A José Antonio Mendoza Cédula 00000000 (Padre), Dayana Carolina Ramírez Calleja Cédula 19636748 (Madre) de Antonio De Jesús Mendoza Ramírez Registro de nacimiento 1085960309, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 No 10 21 Barrio Libertad Ipiales Nariño para ser notificados del contenido del Auto 26227021 proferido el día 28/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26227021

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/08/2024

Desfijar el: 28/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Leidy Liseth Rivera Revelo
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales